



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA APROBACIÓN DE GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE (2025C000010)

TÍTULO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ACONDICIONAR UN AULA DE FORMACIÓN EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Clasificación CPV:

32320000-2 – Equipos de televisión y audiovisual.

32421000-0 – Cables de red.

32340000-8 – Micrófonos y altavoces.

44140000-3 – Artículos diversos de construcción.

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión, regulada por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto”.

Desde su creación, la Agencia había estado ubicada en el edificio sito en el Paseo de la Castellana, 162, de Madrid, compartiendo sede con el ministerio de adscripción (inicialmente el Ministerio de Economía y Competitividad, después, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y, desde junio de 2018, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

Desde el 30 de abril de 2019, la Agencia se trasladó a una nueva sede, en el edificio sito en la calle Torrelaguna, 58 bis, de Madrid, hecho que ha supuesto el fin del régimen de servicios comunes con su ministerio de adscripción, no habiéndose establecido un nuevo régimen que lo sustituya.

En consecuencia, desde ese momento la Agencia debe asumir con medios propios los servicios (y los contratos asociados) antes dependientes de la Oficialía Mayor y Subdirección TIC del Ministerio de Economía y Empresa, entre ellos los incluidos en el presente contrato.

Recientemente, debido a las necesidades de formación del personal de la Agencia, se ha habilitado un aula para realizar cursos de manera presencial, que requiere ser acondicionada para poder cumplir su funcionamiento. Las funciones en materia informática han sido asumidas por el Área TIC de la Secretaría General de la Agencia, por lo que nos corresponde la ejecución de este contrato.





2. OBJETO:

El presente expediente engloba la adquisición de los siguientes productos, destinados a acondicionar un aula de formación en el edificio perteneciente a la Agencia Estatal de Investigación:

id	PRODUCTO	UNIDADES
1	Televisión de 75 pulgadas (todas deben ser el mismo modelo)	3
2	Soporte con ruedas, ajustable en altura, con rotación vertical y horizontal, compatible con el televisor de 75 pulgadas del punto 1	1
3	Soportes para pared compatibles con los televisores de 75 pulgadas del punto 1	2
4	Material necesario para los anclajes	1
5	Cable HDMI 4k de fibra óptica de 20 metros	2
6	Splitter HDMI 4K de una entrada a dos salidas	1
7	Adaptador de DisplayPort a HDMI 4K	2
8	Cable Ethernet Cat 6 FTP blindado, bobina de 50 metros	5
9	2 micrófonos de solapa inalámbricos con un único receptor. Receptor con salida USB C o A, y Jack 3,5. Compatible con ordenador, móvil y dispositivo bluetooth	1
10	Pack de dos altavoces de torre inalámbricos	1
11	Cable jack 3,5 macho a XLR macho	1
12	Adaptador de Jack 3,5 hembra a XLR macho	1
13	Mini interfaz de audio con dos entradas XLR y una salida	1

Los productos a adquirir combinan tanto material fungible como material que debe ser considerado inversión, con cargo a las dos aplicaciones presupuestarias detalladas a continuación.

Los artículos cuya adquisición debe realizarse con cargo al Concepto 620: Inversión nueva, son los siguientes:

id	PRODUCTO	UNIDADES
1	Televisión de 75 pulgadas (todas deben ser el mismo modelo)	3

Los artículos cuya adquisición debe realizarse con cargo a otros Subconceptos del Concepto 220, Subconcepto 02: Material informático no inventariable, son los siguientes:

id	PRODUCTO	UNIDADES
2	Soporte con ruedas, ajustable en altura, con rotación vertical y horizontal, compatible con el televisor de 75 pulgadas del punto 1	1
3	Soportes para pared compatibles con los televisores de 75 pulgadas del punto 1	2
4	Material necesario para los anclajes	1





5	Cable HDMI 4k de fibra óptica de 20 metros	2
6	Splitter HDMI 4K de una entrada a dos salidas	1
7	Adaptador de DisplayPort a HDMI 4K	2
8	Cable Ethernet Cat 6 FTP blindado, bobina de 50 metros	5
9	2 micrófonos de solapa inalámbricos con un único receptor. Receptor con salida USB C o A, y Jack 3,5. Compatible con ordenador, móvil y dispositivo bluetooth	1
10	Pack de dos altavoces de torre inalámbricos	1
11	Cable jack 3,5 macho a XLR macho	1
12	Adaptador de Jack 3,5 hembra a XLR macho	1
13	Mini interfaz de audio con dos entradas XLR y una salida	1

La inversión quedará integrada en el Proyecto de gasto 2017.27.402.0001.00 - EQUIPOS INFORMATICOS, con código de Superproyecto de gasto 2017.27.402.8002 - EQUIPOS INFORMATICOS.

Órgano gestor *	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION
Proyecto de gasto *	2017.27.402.0001.00
Descripción *	Equipo Informáticos
Código del superproyecto *	2017.27.402.8002 - EQUIPOS INFORMATICOS
Categoría de financiación *	068 - ORD., NO VINCULANTE
Comunidad autónoma *	93 - NO REGIONALIZABLE
Provincia *	93 - NO REGIONALIZABLE
Año de inicio del proyecto *	2017
Año de fin del proyecto *	2025
Fecha de Alta del proyecto de gasto	20/07/2018
Estado del proyecto de gasto	Activo

3. IMPORTE:

En base a un estudio del coste de los productos en páginas web de proveedores, se establece como importe de referencia el siguiente:

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
4.000,00 €	21	840,00 €	4.840,00 €

4. JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:





El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación en cuanto a fraccionamiento del gasto.

Las necesidades a que obedece esta adquisición son esporádicas, no previéndose nuevas adquisiciones similares en un periodo largo de tiempo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de entrega será de máximo 30 días naturales, a contar desde la formalización del correspondiente encargo.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente generada en la plataforma FACTURAE.

Las facturas se acomodarán a lo determinado en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, en el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

De acuerdo con el art. 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, las facturas electrónicas se presentarán a través del punto general de entrada, FACE (<https://face.gob.es>).

La factura se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

DATOS PARA INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA	
DATOS DEL TITULAR	
RAZÓN SOCIAL	Agencia Estatal de Investigación
NIF DEL TITULAR	NIF Q2802338J
TELÉFONO	916038169
CORREO ELECTRÓNICO	Secretaria.contratos@aei.gob.es
DATOS DE LA OFICINA CONTABLE	
CÓDIGO	GE0013663





DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación
DATOS DEL ÓRGANO GESTOR	
CÓDIGO	GE0013664
DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación
DATOS DE LA UNIDAD TRAMITADORA	
CÓDIGO	GE0013664
DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación
IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018) EI SECRETARIO GENERAL

6. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO.

El gasto se imputará a las aplicaciones presupuestarias 28 303 463B 220.02 y 28 303 463B 620 con la siguiente distribución:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2025	28 303 463B 220.02	1.200 €	252 €	1.452,00 €
2025	28 303 463B 620	2.800 €	588 €	3.388,00 €
TOTAL		4.000 €	840 €	4.840,00 €





7. TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

Aunque hay un Acuerdo Marco (AM 12/2021) para el suministro de equipos audiovisuales, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación mediante nota informativa establece que:

“Quedan fuera del ámbito de este acuerdo marco los contratos para el suministro de los bienes indicados cuyo valor estimado sea igual o inferior a 5.000,00 euros, excluido IVA.”

En este supuesto, al tratarse únicamente de una compra por una necesidad puntual y no superar la cuantía de 5.000 €, el contrato se celebrará mediante un contrato menor y se adjudicará por procedimiento de adjudicación directa, con tramitación ordinaria.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ordinaria.

El criterio utilizado para el procedimiento de adjudicación será el precio más bajo.

8. SOLICITUD DE OFERTAS (PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN)

Se procede a invitar a presentar presupuestos para el objeto del presente contrato a las empresas:

- Hispanext
- Jelp
- Ofipapel
- Inforson

Con fecha **04/07/2025** y posterior corrección el **08/07/2025**, se recibe respuesta de la empresa **JELP**, donde ofertan los productos a un valor de **3.499,94 € IVA excluido**.

Con fecha **07/07/2025**, se recibe respuesta de la empresa **Hispanext**, donde nos indican que no pueden elaborarnos presupuesto.

Con fecha **26/06/2025** y posterior corrección el **08/07/2025**, se recibe el presupuesto de la empresa **Inforson**, donde ofertan los productos a un valor de **3.241,00 € IVA excluido**.

No se ha recibido ningún tipo de comunicación por parte de la empresa Ofipapel.





9. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Habiéndose recibido las diversas ofertas que se citan en el apartado anterior y que quedan incorporadas al expediente, se considera que la mejor oferta es la de la empresa (o empresario) **JELP Servicios Informáticos, S.L.**, con **CIF: B81381311**, por lo que se propone su adjudicación por el importe presupuestado.

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2025	28 303 463B 220.02	726,54 €	152,57 €	879,11 €
2025	28 303 463B 620	2.928 €	614,88 €	3.542,88 €
TOTAL		3.654,54 €	767,45 €	4.421,99 €

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Miguel Ángel López Barba





CORRECCIÓN A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ACONDICIONAR UN AULA DE FORMACIÓN EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

(Expediente nº 2025C000010)

Con fecha 16 de julio de 2025 se ha formulado la memoria justificativa y el inicio de la tramitación en el expediente reseñado en el título.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *“las Administraciones públicas podrán, asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*.

Los importes indicados en el apartado 8 (Solicitud de ofertas) son los presupuestados por las empresas originalmente, antes de darnos cuenta de que los presupuestos contenían fallos que debían subsanar. El presupuesto de JELP solo ofertaba 1 bobina de cable Ethernet cuando en la solicitud de presupuesto habíamos indicado que necesitábamos 5, y el presupuesto de Inforson no incluía el año extra de garantía (aparte de los tres años establecidos por ley) que habíamos solicitado para las televisiones.

Tras las correcciones por parte de ambas empresas, cuyo seguimiento se puede comprobar a través de los hilos de correos adjuntos a este expediente (y anexados al final de esta memoria correctiva), los presupuestos finales quedan de la siguiente manera:

JELP: 3.654,54 € IVA excluido.

INFORSON: 3.658,00 € IVA excluido.

Por lo tanto, por importe más bajo, se mantiene la adjudicación a la empresa indicada en la memoria justificativa, a saber JELP.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Miguel A. López Barba





HILO DE CORREOS CON LA EMPRESA JELP

Fecha: miércoles, 25 de junio de 2025 16:09
De: Pablo Fernández Albuquerque <pablo.fernandez@aei.gob.es>
Para: Lina Sanz <lina.sanz@jelp.es>
Asunto: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días:

Escribo desde la Agencia Estatal de Investigación para solicitar un presupuesto para la compra del material audiovisual descrito en el documento adjunto. Si hubiera cualquier duda con lo detallado en el documento, lo aclaramos sin problema.

Muchas gracias de antemano y un cordial saludo.

Pablo Fernández Albuquerque.
Secretaría General. Área de Informática.
Agencia Estatal de Investigación.
Calle Torrelaguna 58 Bis 4ª Planta 28027 – Madrid
+34 91 6038119
pablo.fernandez@aei.gob.es

Fecha: viernes, 4 de julio de 2025 11:42
De: Lina Sanz <lina.sanz@jelp.es>
Para: Pablo Fernández Albuquerque <pablo.fernandez@aei.gob.es>
Asunto: RV: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días, Pablo.

Adjunto nuestra propuesta.

Gracias y un saludo,

Lina Sanz
JELP
+34 600 634 761

Fecha: viernes, 4 de julio de 2025 12:02
De: Lina Sanz <lina.sanz@jelp.es>
Para: Pablo Fernández Albuquerque <pablo.fernandez@aei.gob.es>
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Pablo, me gustaría rectificar la oferta, disculpa. La TV no tiene 4 años.

Por favor, no la toméis en consideración.

En un momento envió otro modelo.

Gracias y un saludo,

Lina Sanz





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



JELP
+34 600 634 761

Fecha: viernes, 4 de julio de 2025 12:37
De: Lina Sanz <lina.sanz@jelp.es>
Para: Pablo Fernández Albuquerque <pablo.fernandez@aei.gob.es>
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Pablo,

Esta es la oferta con TV con 4 años de garantía, por favor, anula el presupuesto PR0786.

Gracias y un saludo,

Lina Sanz
JELP
+34 600 634 761

Fecha: martes, 8 de julio de 2025 9:50
De: Pablo Fernández Albuquerque <pablo.fernandez@aei.gob.es>
Para: Lina Sanz <lina.sanz@jelp.es>
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días, Lina:

He visto que en el último punto del presupuesto, habíamos pedido 5 bobinas de 50 metros de cable Ethernet, y solo has presupuestado 1. Podrías por favor enviarnos el presupuesto con esa modificación. Queremos 250 metros en total, no tiene que ser necesariamente 5 bobinas de 50 cada una aunque sí lo preferiríamos así por temas de almacenaje.

Gracias y un saludo.

Pablo Fernández Albuquerque.
Secretaría General. Área de Informática.
Agencia Estatal de Investigación.
Calle Torrelaguna 58 Bis 4ª Planta 28027 – Madrid
+34 91 6038119
pablo.fernandez@aei.gob.es

Fecha: martes, 8 de julio de 2025 10:00
De: Lina Sanz <lina.sanz@jelp.es>
Para: Pablo Fernández Albuquerque <pablo.fernandez@aei.gob.es>
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días, Pablo.

Disculpa, adjunto presupuesto.

Gracias y un saludo,





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Lina Sanz
JELP
+34 600 634 761





HILO DE CORREOS CON LA EMPRESA INFORSON

Fecha: 25 de junio de 2025 – 16:09
De: Pablo Fernández Alburquerque
Para: Jorge Aliseda
Asunto: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días:

Escribo desde la Agencia Estatal de Investigación para solicitar un presupuesto para la compra del material audiovisual descrito en el documento adjunto. Si hubiera cualquier duda con lo detallado en el documento, lo aclaramos sin problema.

Muchas gracias de antemano y un cordial saludo.

Pablo Fernández Alburquerque
Secretaría General. Área de Informática
Agencia Estatal de Investigación

Fecha: 26 de junio de 2025 – 12:48
De: Jorge Aliseda
Para: Pablo Fernández Alburquerque
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días Pablo,

Adjunto te envío el presupuesto del material solicitado.
Cualquier duda que tengas me consultas sin problema.

Muchas gracias,
Saludos

Jorge Aliseda
INFORSON SL

Fecha: 4 de julio de 2025 – 13:13
De: Pablo Fernández Alburquerque
Para: Jorge Aliseda
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días, Jorge:

En el presupuesto, ¿las televisiones cuentan con 4 años de garantía, los 3 establecidos por ley más 1 año extra?

Un saludo.

Pablo Fernández Alburquerque





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Fecha: 7 de julio de 2025 – 10:38
De: Jorge Aliseda
Para: Pablo Fernández Alburquerque
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días Pablo,

En el presupuesto únicamente te incluye los 3 años de garantía del fabricante. En caso de querer un año extra tendría que modificar el presupuesto. Dime si deseas que te lo envíe de nuevo con los 4 años de garantía.

Muchas gracias,
Saludos

Jorge Aliseda

Fecha: 7 de julio de 2025 – 10:40
De: Pablo Fernández Alburquerque
Para: Jorge Aliseda
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días:

Sí, necesitaría que se contemplara en el presupuesto los 4 años de garantía, es decir, los 3 años que dice la ley y un año más adicional.

Gracias y un saludo.

Pablo Fernández Alburquerque

Fecha: Fecha no especificada
De: Jorge Aliseda
Para: Pablo Fernández Alburquerque
Asunto: RE: Solicitud presupuesto material audiovisual

Buenos días Pablo,

Adjunto el presupuesto modificado. La garantía por lo que hemos preguntado se adquiriría una vez hecha la compra de los dispositivos, al ser un dispositivo de consumo iría de esa forma, por lo que primero tendríamos todo el material entregado y luego te adjuntaría la garantía extendida.

Cualquier duda me comentas sin problema.

Muchas gracias,
Saludos Pablo.

Jorge Aliseda

